CONSTANCIA: Manizales, 27 de junio de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver la reprogramación de la fecha de audiencia.

LFMC.
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 **2021 00727** 00
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que mediante providencia del 21 de junio de 2023 se fijo fecha de audiencia de inventario y avalúos de los bienes relictos del causante para el martes 25 de julio de 2023, y que la apoderada de algunos de los interesados solicita señalar nueva fecha, considerando que ese mismo día tiene programada audiencia en el Juzgado Segundo de Familia de Manizales.

Se tiene por válida la excusa presentada por la abogada Dora Alicia Burgos de Giraldo; y se fija como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C. G. del P., **el día jueves veintisiete (27) de julio de 2023, a las nueve de la mañana (09:00) am**, a efectos de lo establecido mediante providencia visible en el archivo digital N° 50.

LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, para lo cual las partes deberán conectarse mediante el link, obtenido previa gestión realizado por la secretaría del despacho.

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:
https://call.lifesizecloud.com/18611743

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE[1]

[1] Publicado por estado N° 107 fijado el 30 de junio de 2023 a las 7:30 a.m.

Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **846e127aa66498de78905edf20df2d433089a07d730b098bce1b5e7d94febecd**

Documento generado en 29/06/2023 04:40:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica